

Reunión de la CCL del día 3 de febrero de 2015

FECCOO del Exterior informa de que el martes 3 de febrero de 2015, a las 12.30 horas, ha tenido lugar la reunión de la CCL convocada por el Instituto Cervantes con dos puntos en el orden del día:

1. Plan de Formación 2015

2. Ruegos y preguntas

En la reunión han estado presentes:

- Por el IC: La Directora de Recursos Humanos, el Jefe del Departamento de Relaciones Colectivas y la Jefa del Departamento de Gestión de Personal.
- Por las Organizaciones sindicales: FETE--UGT, CSI--F y CCOO.

Antes de comenzar el orden del día, la Directora de RRHH nos explica que están convocadas solamente las tres organizaciones firmantes del Acuerdo que regula las relaciones laborales de los trabajadores del IC en el Exterior al tener verbalmente respuesta al informe que se había solicitado a Administraciones Públicas en el sentido de que sigue teniendo validez el citado acuerdo como marco de negociación con las Organizaciones sindicales. Indica que la razón por la que no se han convocado reuniones con anterioridad es porque estaban a la espera de dicho informe.

CCOO no está de acuerdo con la razón esgrimida para no tener reuniones y cree que se podían haber convocado como en otras ocasiones, se le pide que nos haga llegar el informe cuando lo tenga por escrito. La directora responde que preguntará si puede hacerlo.

También nos informa de la necesidad de cambiar la jornada laboral del profesorado para adaptarse a lo legislado en la disposición adicional septuagésima primera de la Ley 2/2012, de 29

de junio, de Presupuestos Generales del Estado que dice que *la jornada general de trabajo del personal del Sector Público no podrá ser inferior a treinta y siete horas y media semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual*. Por ello, hay que aumentar el horario del profesorado en 5 horas.

CCOO propone que, si en cumplimiento de la ley, hay que aumentar la jornada laboral del profesorado en ningún caso se contemple como horas lectivas y que vayan al concepto de tiempo de *libre disposición*, como sucede en el caso de los funcionarios docentes. FETE apoya este planteamiento. Pedimos al IC que presente una propuesta y la valoraremos. La Directora indica que a ellos les gustaría también conocer las opiniones sindicales. Quedamos en enviarnos las propuestas y tener una reunión en el plazo de dos o tres semanas para que nos dé tiempo a consultar al profesorado.

El Jefe del departamento de RRCC, expresa su malestar por el tono de un correo remitido por la secretaria de la FECCOO de Exterior y considera que es una falta de respeto hacia su persona. Desde CCOO se le explica que en ningún caso el correo hace referencia a su persona y que era respuesta al contenido de otro mensaje suyo que, en nuestra opinión, suponía una argumentación demagógica.

Se comienza a tratar el punto 1 del Orden del día. CCOO lee un documento



de razones por las que no va a aprobar el plan de formación que se pretende presentar a la convocatoria del INAP (ver anexo al final).

Las otras dos organizaciones sindicales tampoco aprueban el plan presentado por el IC.

Se plantea por parte del IC que valoremos incluir en la solicitud de subvenciones al INAP presupuesto para la detección de necesidades y para la evaluación del plan. Son capítulos que no se han solicitado en otras ocasiones. El presentar dichas peticiones supondría una externalización, es decir, la contratación de empresas para que realizaran las actuaciones puesto que no se puede contratar personal para ello ni que los trabajadores realicen horas extraordinarias.

Nos comprometemos a estudiar el tema y dar una respuesta, aunque de entrada CCOO manifiesta su desconfianza.

En el punto de Ruegos y Preguntas, CCOO realiza las siguientes:

- Sobre el curso de JJEE celebrado en diciembre:
 - ¿Cuánto ha costado?
 - ¿A qué conclusiones se ha llegado y cuál ha sido la valoración realizada por los ponentes y por los asistentes?
 - ¿Se ha informado en los centros de lo tratado en dicho curso?
- CCOO pide que se normalicen las reuniones de CCL y se traten en ellas todas las cuestiones que afectan a los trabajadores en el Exterior.

A las primeras preguntas se responde que prácticamente no ha habido variación con lo presupuestado, unos 21000 euros. Que sí existe valoración de los asistentes y que está previsto que todos los JJEE conozcan los contenidos del curso. Se han grabado las sesiones, se están subiendo a la plataforma y se pretende que todos los Jefes de Estudio tengan conocimiento de lo tratado. No saben si en todos los centros, los JJEE han informado del curso a los trabajadores aunque en algunos sí lo han hecho. CCOO propone que se informe de los contenidos de los cursos, por parte de los asistentes, al resto del personal de los centros para que todos estén informados de lo tratado y se beneficien de las aportaciones y de la formación que han recibido los compañeros.

ANEXO

Razones por las que la FECCOO de Exterior no aprueba el plan de formación del Instituto Cervantes para concurrir a la convocatoria del INAP 2015:

El capítulo 9 del acuerdo de *Regulación de las condiciones laborales del personal de los centros del Instituto cervantes en el exterior* que se titula: "Participación y representación sindical", tiene un apartado 9.1 que define la participación sindical en comisiones de trabajo y que en el apartado b) crea la **Comisión de Trabajo de Formación** atribuyéndole las competencias siguientes:

- Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan general de Formación interna del personal de los centros del IC en el exterior.
- Participar junto con la comisión paritaria de formación en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Formación continua del IC.

En claro incumplimiento de este acuerdo el IC convoca a la Comisión de Condiciones Laborales, creada en el apartado a) del punto 9.1, pero no para participar en la elaboración ni

en la ejecución, ni en el seguimiento, ni siquiera para negociar el plan que unilateralmente propone, sino simplemente como mera comparsa para que lo apruebe sin rechistar. Está claro que ese no es el espíritu ni la letra del acuerdo de regulación citado y que ello es motivo suficiente para no aprobar el plan.

Pero además, de la lectura de los dos documentos que se nos envían por mail observamos las siguientes razones para su no aprobación por parte de esta federación de CCOO:

- No responde el mencionado plan de formación a las necesidades formativas de los trabajadores para ser más eficaces y eficientes en sus cometidos sino a los intereses comerciales y otros no explícitos de la Institución que no han surgido de un análisis riguroso realizado con los trabajadores y sus representantes.
- No se explicitan con claridad los objetivos ni los contenidos de las acciones formativas. Son generalizaciones vagas.
- Más de los dos tercios del presupuesto total -96400€- se destina a tres cursos: de Formación en desarrollo comercial -17800 €-, el Seminario de coordinación territorial -45000 €- y las Jornadas formativas para directores -3000 €- todos ellos dirigidos a los equipos directivos (personal minoritario que se lleva la mayoría de los recursos económicos del plan) y al curso que mayor importancia puede tener para el conjunto de los trabajadores dadas las duras condiciones que están soportando en los últimos años (Estrés, trabajo y felicidad) se le destinan 2600 euros, una insignificancia si tenemos en cuenta que es el único curso en el que podrían participar todos los trabajadores de la sede con independencia del puesto que ocupen y al que también podrían asistir los cargos directivos. Es lamentable que no se proponga para todos los trabajadores y no sólo para los de sede. Además, de los cursos propuestos, el 66,6 % lo son para cargos directivos e inter-

medios, lo que refuerza la argumentación expuesta.

- De nuevo en el presente plan aparece el curso de directores. Nos oponemos, al igual que lo hicimos en ocasiones precedentes, a que el Instituto no defina claramente el perfil del director, contrate a estas personas con criterios desconocidos, sin el mínimo requisito de transparencia y luego utilice los recursos que son de todos para formar a una élite que ya debería estar formada en las cuestiones que trata el curso: profesionalización, liderazgo, conocer los requisitos y novedades del DELE ...
- Casi la mitad del presupuesto se destina a un seminario de formación territorial. CCOO se opone a la celebración de este seminario porque el IC no ha presentado de forma clara cuál es su modelo territorial, desconocemos su alcance y repercusiones sobre las condiciones laborales de los trabajadores de los centros. Sin el conocimiento de estos extremos CCOO no puede aprobar esta acción formativa.
- Además, y para no ser repetitivos, suscribimos las razones esgrimidas por nuestros compañeros del comité de empresa de la sede para no aprobar el plan.

Por todo lo anterior la FECCOO no aprueba el plan del Formación que nos presenta el IC e insta a convocar la Comisión de Trabajo de Formación y al Instituto a que realice una encuesta entre sus trabajadores para conocer las necesidades reales de formación.

Aprovechamos para reivindicar la anterior fórmula que consistía en hacer venir cada dos años a trabajadores de la misma categoría profesional para hacer formación presencial en la sede. Consideramos que, además de los fines propios de la formación específica concreta, es un medio que consigue otros objetivos como la convivencia entre compañeros, intercambio enriquecedor de las experiencias territoriales, sentimiento de pertenencia a un mismo equipo, etc. 